

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 5  
Córdoba**

Núm. 1.923/2021

Juzgado de lo Social Número 5 de Córdoba

Tipo de Procedimiento: Despidos/Ceses en general

Nº Autos: 341/2021Negociado: JG

Sobre: Despido

Demandante: D. Luis Miguel de la Cerda Criado

Abogado: D. Rafael Ángel Alcaide Aranda

Demandados: Lanto Impermeabilizaciones S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial

Abogado: Letrado de FOGASA - Córdoba y Ministerio Fiscal

DOÑA MARIA ANGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado con fecha 10/05/2021 en los autos número 341/2021, arriba referenciados, se ha acordado citar a Lanto Impermeabilizaciones S.L.U., con C.I.F. B56026057, como parte demandada por tener ignorado paradero para que

comparezca el próximo día 25 de junio de 2021, a las 10:30 horas, para asistir al acto de conciliación y para el caso de no alcanzar avenencia el mismo día a las 10:45 horas, para asistir al acto del juicio, o, así como para el interrogatorio de su representante legal, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Módulo B, 3ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copias de la demandas presentadas y del resto de la documentación que obra en autos.

Y para que sirva de notificación a la demandada Lanto Impermeabilizaciones S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.